

con el S.º Dr. Dn. Juan Antonio Soto florid Gov.º
En la Villa en que manifestó que el motivo de haber pasado
los días y noche en la noche, habiendo venido orden Superior
procedido sumar que cosa dada por Dr. Tiburcio Carrasco
sobre el sombra que con su Soldado le ocurrió en la
Villa el día dos o marzo de este año; y que sin embargo
siguiente en el Poderoso, tiene la Seguridad de breve
tiempo, como verá que por orden enella se refiere su
fha que sigue. Teniendo la Villa acuerdo se acuerda
Inmediatamente a Dho S.º Gov.º dandole las debidas gracias
por la atención y favor que le dispensa, manifestandole
los S.ros Señores q. tiene ver felic. Póreso, y que se traerá
reverencia con mando a Cde Cuerpo, y acuerdos Individuos
particular los que aban tempo pue se Póres muy
obligados a complacerle y servirle.

Por mi el Exmo. Señor presidente a una Ayuntamiento en la
casa de la noche librado por el S.º Dr. Manuel Zarzuela. Intendente
de Hacienda del Departamento veneciano de la Ciudad de
Carrizalos y fha que sigue, mandado para
la Villa, a Convenio de la prov. Dada por una
al. Justicia en el dia veintiún, por el que se concede a un
ad. Diego Zarzuela encargado en la Provincia de Car-
bono de Pino, que se necesaria tales herramientas
en el Puerto para que puedan hacer fabricar
cuatro mil Cañones de Carbono en la Espina. En lo
mismo en la Villa, de los Pinos que son Tres
para otro 150 q. C. del carbon como verá q. En el
yo M.º Presidente. Teniendo acuerdo con los señores Dr.
Antonio José Carrasco Dr.º en la Ayuntamiento Dr. Miguel
Máñez Solerón Diputado al Comun, y Dr. Antonio Sanz

